

SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDO PLENARIO



Medio de Impugnación:	<i>Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano</i>
Expediente:	<i>TEEM/JDC/24/2018-SG</i>
Actora:	<i>Elia Guzmán Martínez</i>
Órganos Partidistas Responsables:	<i>Comisión Permanente Estatal, Comité Directivo Estatal, Comisión Auxiliar Electoral del Comité Directivo Estatal y Presidente del Comité Directivo Estatal, todos del Partido Acción Nacional En Morelos.</i>
Tercero Interesado:	<i>No existe.</i>
Proyectista:	<i>Mónica Sánchez Luna</i>
Fecha de resolución:	<i>20 de Febrero de 2018</i>

Acto Impugnado: Acta de Sesión de Comisión Permanente Estatal mediante la cual determinan las temas para participar en el proceso electoral 2017-2018, misma que fue llevada el 14 de febrero de 2018

Argumentos: Este Tribunal Electoral estima que es el PAN a través de la Comisión de Justicia, con base en su propia normatividad, esto es, acorde a sus Estatutos y reglamentos, quien tiene el deber de resolver la controversia planteada por la enjuiciante consistente en conocer de las controversias derivadas de actos y resoluciones emitidos.

Resolución: Se declara improcedente el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano interpuesto por la ciudadana Elia Guzmán Martínez, en términos del considerando segundo.

Se encauza el presente asunto a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, en los términos expuestos en el presente acuerdo.

Remítanse mediante oficio a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, al que deberá adjuntarse copia certificada del presente acuerdo, así como de las constancias originales del presente Toca Electoral, previa copia certificada de las mismas que quede en autos, para que dicte resolución que en derecho proceda.

Votación:

Aprobado por unanimidad	Aprobado por mayoría de votos	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Voto particular	Voto concurrente
	Magistrado:	
	Sentido del voto:	